

# **CEMEX anuncia valor de suscripción de nuevos CPOs**

**1 CEMEX CPO nuevo por cada 25 CPOs de los que sea titular o, en su caso, 3 acciones nuevas a ser emitidas por cada 75 acciones de las actualmente en circulación.**

CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX") (BMV: CEMEXCPO) anunció hoy que, como resultado de la aplicación de las utilidades retenidas al incremento de capital aprobado en la asamblea general ordinaria de accionistas de CEMEX celebrada el pasado 20 de marzo de 2014, los accionistas de CEMEX recibirán nuevas acciones de la siguiente manera:

Tenedores de American Depositary Shares (ADSs) de CEMEX recibirán 1 CEMEX ADS nuevo por cada 25 ADSs de los que sea titular.

No se hará entrega de efectivo en ningún caso, ni tratándose de fracciones respecto de las cuales no se puedan emitir acciones nuevas.

La entrega de los nuevos CPOs o de las acciones, según corresponda, se realizará a partir del 25 de abril de 2014. Sólo tenedores de acciones, CPOs o ADSs registrados al 24 de abril de 2014 (fecha de registro) recibirán nuevas acciones como resultado del incremento de capital. Los nuevos ADSs a ser entregados serán distribuidos el o alrededor del 29 de abril de 2014. Cada ADS representa 10 CPOs.

Con base en lo anterior, el factor de conversión de las obligaciones convertibles subordinadas emitidas por CEMEX con vencimiento en el 2015 (las "Obligaciones Convertibles 2015"), 2016 y 2018 (las "Obligaciones Convertibles 2016 y 2018"), así como de las obligaciones forzosamente convertibles con vencimiento en el 2019 (las "Obligaciones Convertibles 2019") será ajustado. La nueva razón de conversión para las Obligaciones Convertibles 2015 será de 89.4729 ADSs por cada U.S.\$1,000 de principal de Obligaciones Convertibles 2015, equivalente a un precio de conversión de aproximadamente U.S.\$11.18 por ADS. La nueva razón de conversión para las Obligaciones Convertibles 2016 y 2018 será de 103.6741 ADSs por cada U.S.\$1,000 de principal de Obligaciones Convertibles 2016 y 2018, equivalente a un precio de conversión de aproximadamente U.S.\$9.65 por ADS. La nueva razón de conversión para las Obligaciones Convertibles 2019 será de 452.5949 CPOs por cada certificado, equivalente a un precio de conversión de aproximadamente \$19.66 pesos por CPO.

El valor de suscripción es de \$16.2763 pesos por CEMEX CPO. Las acciones serán suscritas y exhibidas a un valor aproximado de \$5.4254 pesos por acción, de los cuales \$0.00277661 pesos irá al capital social y el resto a prima por suscripción de capital, y quedarán pagadas íntegramente mediante afectación de la Cuenta de Utilidades Retenidas. Los accionistas de CEMEX no tendrán que hacer ningún pago respecto a la emisión de las acciones nuevas.

###

La información que se presenta en este comunicado contiene ciertas declaraciones acerca del futuro las cuales están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones. CEMEX no asume obligación alguna de actualizar o corregir la información contenida en este comunicado.

Contactos para información de CEMEX:

Relación con medios

Jorge Pérez

+52 (81) 8888-4334

mr@cemex.com

Relación con inversionistas

Eduardo Rendón

+52 (81) 8888-4256

ir@cemex.com

Relación con analistas

Luis Garza

+52 (81) 8888-4136

ir@cemex.com

**Datos de contacto:**

CEMEX

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Finanzas](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>